



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE DICIEMBRE DE 2014	Suplemento 7544 B
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 3250.

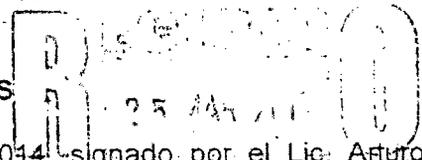
DECRETO 144

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO



ANTECEDENTES

- 1.- Mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2014, signado por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco recibido en el Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, en la misma fecha, envió iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.
- 2.- En la sesión ordinaria del Pleno de la LXI Legislatura, celebrada el día 02 de diciembre de 2014, se presentó la iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; por lo que el Presidente de la Mesa Directiva decidió turnarla a la Comisión Orgánica de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el artículo 63, fracción V, inciso A) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.
- 3.- Mediante memorándum HCE/OM/1616/2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado turnó a la Comisión Orgánica de Hacienda y Presupuesto, iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; para los efectos de su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

3.1. Recursos Fiscales

Los Recursos Fiscales (IFOS), se integran por la suma de las Participaciones Federales (Ramo 28) y los Ingresos Estatales.

MONTO ESTIMADO		
RECURSOS FISCALES (IFOS)	23,587,026,314	100
Participaciones Federales (Ramo 28)	20,241,133,884	86
Ingresos Estatales	3,345,892,430	14

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos

La estimación de los Recursos Fiscales se realiza en base a las proyecciones presentadas en el paquete económico que elabora la SHCP y entrega al H. Congreso de la Unión, tomando como base el crecimiento esperado de la economía nacional, la recaudación tributaria nacional y estatal así como el precio de referencia del barril de petróleo.

3.2. Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) se estimaron inicialmente en 12 mil 470 millones 790 mil 037 pesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

MONTO ESTIMADO	
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33	12,470,790,037
Para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	6,615,774,483
Para los Servicios de Salud	2,169,797,444
Para la Infraestructura Social	1,148,026,046
Estatal	139,157,423
Municipal	1,008,868,623
Para el Fortalecimiento de los Municipios	1,154,890,717
Múltiples	455,147,004
Asistencia Social	182,637,835
Infraestructura Educativa Básica	164,458,867
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	108,050,302
Para la Educación Tecnológica y para Adultos	160,309,926
Educación Tecnológica	94,821,890
Educación para Adultos	65,488,036
Para la Seguridad Pública de los Estados	202,155,109
Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	564,689,308

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

3.3. Acciones Federales Convenidas

En este rubro se estima recibir para el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de 6 mil 082 millones 035 mil 761 pesos, los cuales pueden tener variaciones considerables ya que dependen de las gestiones realizadas por los ejecutores del gasto con el Gobierno Federal; éstas se concretan en los convenios y responden a reglas de operación específicas.

MONTO ESTIMADO	
RECURSOS FISCALES	6,082,035,761
Acciones Federales Convenidas (Convenios)	6,082,035,761

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

3.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El último rubro de fuente de financiamiento proviene de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que se estima sean de 1 mil 322 millones 090 mil 719 pesos, los cuales incluyen:

- 12.9 millones de pesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para personas con Discapacidad
- 119.3 millones de pesos del Fondo Metropolitano
- 111.5 millones de pesos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
- 565.9 millones de pesos de Proyectos de Desarrollo Regional
- 20 millones de pesos del Fondo de Cultura Estatal
- 53 millones de pesos del Fondo de Cultura Municipal
- 1.2 millón de pesos del Fondo de Infraestructura Deportiva Estatal
- 83.9 millones de pesos del Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal
- 54.3 millones de pesos del Fondo Sur Sureste
- 300 millones de pesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

4. Gasto público

El gasto total previsto para el ejercicio fiscal 2015 asciende a 43 mil 461 millones 942 mil 831 pesos y comprende el programable y el no programable.

El gasto programable lo constituyen las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de las atribuciones de los tres poderes, así como de los entes autónomos.

El gasto no programable concentra los gastos del servicio de la deuda, de las transferencias por participaciones federales y estatales a los municipios y de las erogaciones contingentes.

MONTO ESTIMADO		
GASTO NETO TOTAL	43,461,942,831	100
Gasto Programable	34,588,088,452	80
Gasto No Programable	8,873,854,379	20

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

El Gasto Programable propuesto para el 2015 suma 34 mil 588 millones 088 mil 452 pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

MONTO ESTIMADO		
GASTO PROGRAMABLE	34,588,088,452	100
Poder Legislativo	378,368,277	1
Poder Judicial	479,203,248	1
Órganos Autónomos	503,865,354	2
Poder Ejecutivo	33,226,651,573	96

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

Por otro lado, el Gasto No Programable propuesto para el 2015 suma 8 mil 873 millones 854 mil 379 pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

